

**México, D.F. a 21 de Mayo de 2010**

**Jacqueline Peschard Mariscal**

**Comisionada presidenta del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).**

**Entrevista concedida a los medios de información en el Palacio Legislativo de San Lázaro.**

**PREGUNTA.- (inaudible)**

RESPUESTA.- Lo que le da al IFAI es un año y medio para poder emitir los reglamentos, los lineamientos, para estructurar también organizativamente al IFAI para poder asumir unas tareas nuevas, que originalmente no tenía el IFAI.

Entonces tenemos ese tiempo y nosotros ya empezamos a trabajar para ver cómo elaboramos el reglamento, los lineamientos que tienen que ser con otras Secretarías, entonces, nosotros ya empezamos a trabajar aún cuando el Ejecutivo no haya publicado la ley, más allá de eso sabemos que una vez que se publique entra en vigor.

**PREGUNTA.- ¿Qué va a garantizar que esta ley puede funcionar, cuando vemos que se venden padrones y toda la información en cualquier lado como si fueran “discos piratas”?**

RESPUESTA: Sí, pues, justamente, lo que la ley puede hacer es que al identificar a una autoridad que va a ser la garante de que se protejan los datos personales, es que entonces una vez que entre en vigor la ley se podrá ir enfrentando de manera más clara,

precisa y directa este tipo de irregularidades, es decir eso siempre será una irregularidad, ¿no?

**PREGUNTA:** ¿Qué tendría que hacer ahora el Congreso para fortalecer esta ley?

**RESPUESTA:** Lo que te diría es que la ley es suficientemente sólida, robusta, como para que efectivamente las multas que se puedan imponer a aquellas empresas que hagan mal uso de los datos personales de los particulares, que esa sea lo suficientemente fuerte, incluso hay la posibilidad de que haya sanciones penales por una mala utilización de las bases de datos y en este sentido estamos confiados en que ya es una ley que permitiría inhibir o meter correctivos muy fuertes para impedir ese tipo de ilícitos.

**PREGUNTA.-** Por otra parte, quisiera preguntar: ¿Han aumentado las solicitudes de información hacia la Secretaría de la Defensa Nacional, puesto que está ahora involucrada en la lucha contra el narcotráfico para que haya información de cómo se llevan a cabo esos operativos de violaciones a derechos humanos, ha llegado un mayor número de solicitudes al IFAI?

**RESPUESTA.-** Yo le diría que no, que podamos identificar. Mire las solicitudes no le llegan al IFAI, las solicitudes les llegan a las dependencias, a nosotros sólo nos llegan los recursos y en materia de recursos yo le diría que desde hace un tiempo tenemos recursos sobre posibles violaciones a derechos humanos de parte de la participación de Sedena en el combate al narcotráfico y al crimen organizado, pero no hay algo que sea particularmente nuevo.

**PREGUNTA:** ¿Cuáles serían las dependencias de seguridad que tuvieran más recursos en este tema de los datos?

**RESPUESTA.-** Es muy difícil que me los sepa de memoria, le diría que están divididas entre Secretaría de Seguridad Pública, Cisen, Procuraduría General de la República y Sedena, incluso, a veces hasta la Secretaría de Marina, cuando tiene algún tipo de operativo también involucrado con Policía Federal.

**PREGUNTA.-** ¿Tiene un porcentaje de solicitudes que se les hagan y las que llegan hasta el IFAI?

**RESPUESTA:** El porcentaje de las solicitudes que se hacen de recurso, revisión o de queja digamos frente al IFAI, el promedio es de 5.4 por ciento, es bastante poco.

**PREGUNTA:** ¿No ha habido ningún movimiento especial en todo esto?

**RESPUESTA:** Yo le diría que es bastante regular lo que hay.

**Gracias.**

-- ooOoo --